## MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 569/2000

## **VISTO:**

La necesidad de este Cuerpo de conocer sobre la actividad que realiza el Concejo Municipal del deporte, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que está dentro de las atribuciones que demarca la Ley;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

## MINUTA DE COMUNICACION

<b>ART.1°)-</b> SOLICITAR al D.E.M. se informe sobre la implementación de medidas de seguridad y de prevención en los natatorios en el ámbito de la Ciudad de Gálvez
<b>ART.2°)-</b> SOLICITAR al D.E.M. se informe sobre contrataciones que pudo hacer el D.E.M. o sugerir a través del Consejo y que se refieren al deporte del basquetdel basquet
<b>ART.3°)-</b> De Forma

SALA DE SESIONES, 04 DE DICIEMBRE DE 2000.-